

**SALUD**

SECRETARÍA DE SALUD



**PROCEDIMIENTOS**

Versión ISO 9001:2015

**DIRECCIÓN QUIRÚRGICA**

**PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN DE  
PACIENTES CON QUIMIOTERAPIA U  
OTROS MEDICAMENTOS DE ALTO RIESGO**



**Código:**

PR-DQ-12

**Fecha:**



DIC 20

**Rev. 03**

**Hoja: 1 de 5**

**PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN DE  
PACIENTES CON QUIMIOTERAPIA U  
OTROS MEDICAMENTOS DE ALTO  
RIESGO**

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Puesto	Dirección QUrúrgica	Dirección Quirúrgica	Dirección General
Firma			

	<b>PROCEDIMIENTOS</b> Versión ISO 9001:2015		<b>Código:</b> PR-DQ-12	
	<b>DIRECCIÓN QUIRÚRGICA</b>		<b>Fecha:</b> DIC 20	
	<b>PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN DE          PACIENTES CON QUIMIOTERAPIA U          OTROS MEDICAMENTOS DE ALTO RIESGO</b>		<b>Rev. 03</b>	
			<b>Hoja: 2 de 5</b>	

## 1. Propósito



- Contar con un documento que establezca el procedimiento para la atención de pacientes sometidos a quimioterapia.
- Los pacientes que reciben otros medicamentos considerados de alto riesgo, como los electrolitos concentrados, son tratados de acuerdo con lo establecido en el Manual PR-SSQ-01 de Procedimientos de la Unidad de Cuidados Intensivos.

## 2. Alcance

- Personal Médico, de Enfermería y Paramédico del Servicio de Tumores Óseos.

## 3. Responsabilidades



- **Personal Médico.** Determina cuáles son los pacientes que deben recibir quimioterapia como parte del tratamiento de los tumores malignos del aparato locomotor.
- Proporcionar al paciente y a su familia, bajo concepto educativo, la información relacionada con la naturaleza y la importancia del tratamiento quimioterápico que se le debe aplicar al paciente para coadyuvar a una mejor recuperación.
- Otorgar al paciente y a su familia, las indicaciones necesarias acerca del procedimiento de obtención de los fármacos que se aplicarán como tratamiento quimioterápico.
- Explicarles con detalle las características y riesgos de la quimioterapia, así como el posible comportamiento biológico del organismo en respuesta a dicho tratamiento y la necesidad de medidas complementarias para reducir los efectos secundarios potenciales de la aquella, debiendo recabar el consentimiento informado específico para recibir quimioterapia.
- Planear y programar las precauciones necesarias para el momento de aplicación de los fármacos quimioterápicos, con el objeto de que dicha aplicación se lleve a cabo en condiciones de máxima seguridad para el paciente.
- Vigilar al paciente durante el tratamiento, para atender las contingencias que pudieren surgir.}
- **Personal de Enfermería.** Contribuir con los procedimientos de enfermería en la preparación del paciente para la aplicación de los fármacos respectivos.
- Llevar a cabo la aplicación de los fármacos quimioterápicos, de acuerdo con lo establecido en el manual MOP-SEN-09, páginas 12 y 13 del Manual de Operaciones del Servicio de Tumores del Instituto.

	<b>PROCEDIMIENTOS</b> Versión ISO 9001:2015		<b>Código:</b> PR-DQ-12
	<b>DIRECCIÓN QUIRÚRGICA</b>		<b>Fecha:</b> DIC 20
	<b>PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN DE          PACIENTES CON QUIMIOTERAPIA U          OTROS MEDICAMENTOS DE ALTO RIESGO</b>		<b>Rev. 03</b>
		<b>Hoja: 3 de 5</b>	

- Proporcionar las medidas de apoyo necesarias para el tratamiento de los efectos secundarios agudos que el paciente pudiere presentar durante el procedimiento.
- **Personal paramédico y camilleros.** Contribuir con las medidas de sostén que se requieran durante la aplicación del procedimiento y llevar a cabo las actividades necesarias para el traslado en caso de que éste se necesite.



#### 4. Políticas de operación y normas.

- La quimioterapia puede aplicarse mediante la indicación de neoadyuvante cuando se instala antes del procedimiento quirúrgico requerido para tratar un tumor, en los casos de osteosarcoma, sarcoma de Ewing, histiocitoma fibroso maligno y sarcomas de partes blandas, incluyendo los casos que ya presentan enfermedad metastásica.
- La quimioterapia puede aplicarse mediante la indicación de adyuvante cuando se instala después del procedimiento quirúrgico requerido para tratar un tumor en los casos de osteosarcoma y sarcoma de Ewing.
- La quimioterapia se puede aplicar en forma profiláctica en casos de osteosarcoma en etapas muy tempranas sin enfermedad metastásica.
- El tratamiento quimioterápico que se aplica en nuestra institución en los casos con tumores del aparato locomotor, obedece a que controla el crecimiento de las metástasis, mejora la calidad de vida e incrementa la supervivencia global.
- El procedimiento se aplica en pacientes hospitalizados cuando se requiere el uso de CISPLATINO, IFOSFAMIDA Y METHOTREXATE, por su alta toxicidad, lo cual requiere hiperhidratación previa al procedimiento, así como medicación antiemética de tercera generación.
- La quimioterapia se aplica mediante el procedimiento ambulatorio cuando se requiere el uso de CICLOFOSFAMIDA, VINCRISTINA, DOXORUBICINA, RITOXIMAB Y ACIDO ZOLEDRÓNICO, en virtud de que su toxicidad es mínima y sólo puede llegar a requerir medicación complementaria antiemética de primera o segunda generación.
- El procedimiento de quimioterapia se debe registrar en el formato respectivo, con la finalidad de constatar que dicho tratamiento se apega a las políticas y procedimientos aplicables. Asimismo, el registro uniforme permite incorporar al método de investigación clínica, los casos tratados para su atención de cada tumor que requiera de quimioterapia.

	<b>PROCEDIMIENTOS</b> Versión ISO 9001:2015		<b>Código:</b> PR-DQ-12
	<b>DIRECCIÓN QUIRÚRGICA</b>		<b>Fecha:</b> DIC 20
	<b>PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN DE          PACIENTES CON QUIMIOTERAPIA U          OTROS MEDICAMENTOS DE ALTO RIESGO</b>		<b>Rev. 03</b>
			<b>Hoja: 4 de 5</b>

## 5. Descripción del procedimiento:

N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Médico	Identifica al paciente que es candidato a quimioterapia y le da las explicaciones correspondientes en calidad de educación al paciente y a su familia.
2	Médico	Programa las fechas en que el paciente deberá acudir al tratamiento quimioterápico, con la preparación respectiva.
3	Médico	El paciente se presenta debiendo haber ingerido alimento, con un horario normal y acompañado con un familiar responsable que pueda hacerse cargo del traslado del paciente al final de su tratamiento.
4	Médico	El paciente es colocado en decúbito, en una cama del Servicio de Tumores, con la máxima comodidad posible, en un ambiente libre de estímulos excesivos, para aplicar el tratamiento por vía intravenosa, que normalmente requiere de un periodo aproximado de 6 a 8 horas como ambulatorio y 48 a 72 hs en el internamiento.
5	Enfermería	El paciente consume alimentos durante el proceso de tratamiento, con la finalidad de incrementar su resistencia corporal.
6	Enfermería	Instala la venoclisis al paciente y desarrolla todo el procedimiento de acuerdo con lo descrito en el Manual MOP-SEN-09, de operaciones del Servicio de Tumores, "PARTICIPACIÓN DE ENFERMERÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE QUIMIOTERAPIA PARENTERAL AL USUARIO EN EL SERVICIO DE TUMORES ÓSEOS".
7	Médico y Enfermera	Vigilan estrechamente al paciente durante la aplicación parenteral del fármaco, con el objeto de atender de manera inmediata las contingencias que pudieren ocurrir.
8	Médico y Enfermera	Una vez concluida la administración de la quimioterapia, el paciente permanece en reposo por un periodo que debe corresponder a lo descrito previamente en este documento, de acuerdo con el tipo de quimioterapia administrada, con el objeto de mantenerlo en observación, ante la posible aparición de eventos adversos. El paciente egresar una vez resueltas las contingencias secundarias a la quimioterapia.
TERMINA EL PROCEDIMIENTO		

	<b>PROCEDIMIENTOS</b> Versión ISO 9001:2015		<b>Código:</b> PR-DQ-12
	<b>DIRECCIÓN QUIRÚRGICA</b>		<b>Fecha:</b> DIC 20
	<b>PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN DE          PACIENTES CON QUIMIOTERAPIA U          OTROS MEDICAMENTOS DE ALTO RIESGO</b>		<b>Rev. 03</b>
			<b>Hoja: 5 de 5</b>

## 6. Documentos de referencia:

DOCUMENTO	CODIGO
Manual de Gestión de Calidad	
Control de Documentos y Registros	

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN	CODIGO
Expediente Clínico Electrónico	Permanente	Archivo Clínico y SAIH	
Registros de Quimioterapia			

## 7. Control de cambios

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
01	Actualización del Organigrama de la Dirección Quirúrgica y Actualización de la Imagen Institucional	JUN 15
02	Transición del SGC de la Norma ISO 9001:2008 a la Norma ISO 9001:2015	MAY 18
03	Actualización de Imagen Institucional	DIC 20